


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>		
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL								
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		J/C			
EN ESTE TRAMITE SE EXPIDE UN DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE SE CERTIFICA LA CLAVE Y EL VALOR CATASTRAL VIGENTE DE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL.								
FUNDAMENTO LEGAL:			ART.115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO EN MATERIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:			CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO SE REALIZA EN LINEA				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR OFICIALMENTE LA CLAVE CATASTRAL Y EL VALOR CATASTRAL VIGENTE DE UN INMUEBLE REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SOLAMENTE VERIFICACION DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE VALIDAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DATOS DEL INMUEBLE (CLAVE CATASTRAL Y NOMBRE DEL PROPIETARIO) SOLICITUD EXPEDIDA POR LA JEFATURA DE CATASTRO COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE 			SI NO SI SI	 	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DATOS DEL INMUEBLE (CLAVE CATASTRAL Y NOMBRE DEL PROPIETARIO) SOLICITUD EXPEDIDA POR LA JEFATURA DE CATASTRO COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE 			SI NO SI SI	 			CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> OFICIO DE SOLICITUD IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE DATOS DEL INMUEBLE (CLAVE CATASTRAL Y NOMBRE DEL PROPIETARIO) COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE 			SI SI NO SI	 	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>ACUDE A VENTANILLA CON LA DOCUMENTACION</p> <p>DESPUES DE REALIZAR LA ORDEN DE PAGO, EL CONTRIBUYENTE REALIAZ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EL AREA DE TESORERIA</p> <p>SE INGRESAN LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y DEL PREDIO EN EL SISTEMA, Y SE PROCEDE A IMPRIMIR EL FORMATO DE CERTIFICACION CATASTRAL CON LOS DATOS DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE.</p> <p>SE ENTREGA AL CONTRIBUYENTE LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, UNA SE LE ENTREGA AL CONTRIBUYENTE Y LA OTRA SE GUARDA EN EL EXPEDIENTE FIRMADA DE RECIBIDO.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 15 A 40 MINUTOS				
COSTO:	\$293	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 115			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	UNICAMENTE EN LA VENTANILLA DE TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN MODALIDAD PRESENCIAL EN VENTANILLA ÚNICA MUNICIPAL				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>1.EL SOLICITANTE ACREDITE SU IDENTIDAD.</p> <p>2. EL INMUEBLE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL.</p> <p>3.LA CLAVE CATASTRAL SOLICITADA CORRESPONDA A UN PREDIO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.</p> <p>4.SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>5.NO EXISTAN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA.</p>				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA				

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO.			JEFATURA DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARYUBITH MORENO AVILA			
DOMICILIO:	CALLE:	HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	#100	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA DE ALLENDE		
C.P.:	51000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 am a 17:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	7262690174 7262690003	114	N/A	catastrovam@villadeallende.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO SE CUENTA CON FORMATO DESCARGABLE				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUAL ES EL COSTO DEL TRAMITE?				
RESPUESTA:	\$293				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	DE 15 A 40 MINUTOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL, DATOS DEL INMUEBLE Y DATOS DEL PROPIETARIO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ACTUALIZACION DE DATOS CATASTRALES REGISTRO E INSCRIPCION DE ESCRITURA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ENTRE OTROS INTERESES LEGALES.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/FEBRERO/2026.
C. MARYUBITH MORENO AVILA	C. MARYUBITH MORENO AVILA	

